



RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.656/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 183/13 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Ingeniería Agronómica – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Cultivos (04-11-14-00-2) – Asignatura Frutihorticultura;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Área a efectos de fortalecer el equipo de cátedra dada la renuncia presentada por la Mg. Nelly PONCE;

QUE mediante Notas Nros. 1338 y 241/13, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Ingº. Agr. Víctor UTRILLA, el Ingº. Ftal. Lucas MONELOS, la Ingº. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Ingeniería Agronómica – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Cultivos (04-11-14-00-2) – Asignatura Frutihorticultura, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Ingº. Agr. Víctor UTRILLA, el Ingº. Ftal. Lucas MONELOS, la Ingº. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Ingeniería Agronómica – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Cultivos (04-11-14-00-2) – Asignatura Frutihorticultura.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Ingº. Agr. Víctor UTRILLA, el Ingº. Ftal. Lucas MONELOS, la Ingº. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

340